



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327399
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

1 de abril de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	CARLOS ANTONIO ARENAS GONZÁLEZ
Ejecutado:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220180059400
Asunto:	ORDENA ENTREGA DE TITULO JUDICIAL

En el proceso Ejecutivo laboral promovido por CARLOS ANTONIO ARENAS GONZÁLEZ contra COLPENSIONES, se ordena la entrega del título judicial 413230003595086 por valor de \$4.481.730 (anexo 8 del expediente digital), consignado por la demandada para el pago de las costas procesales del proceso ordinario laboral adelantado entre las partes, según certificación expedida por la Tesorería de COLPENSIONES que obra en el anexo 3 del expediente digital.

Se requiere al Apoderado judicial del ejecutante, con el fin de que allegue copia de la cédula de ciudadanía, e indique si autoriza el pago de los mismos por el Banco Agrario de Colombia o, en una cuenta personal de otra Corporación donde le cobraran los gastos administrativos, de acuerdo a la CIRCULARPCSJC20-17 del 29/04/2020 expedida por el C.S. de la J. Además, deberá allegar la certificación de la cuenta a consignar y el correo electrónico.

Se ordena el desembargo de los dineros que obran en la cuenta No.65283208570 de propiedad de COLPENSIONES a favor del ejecutante, por valor de \$8.672.765, ordenados mediante el oficio No.1508 del 13 de septiembre de 2018 (fls.154-158 anexo 1 del expediente digital), aplicado por BANCOLOMBIA, según comunicación del 21 de septiembre de 2018, código interno No.79664832 (fls.159 anexo 1 E.D.), que deberán ser consignados a órdenes de este despacho. Líbrese el correspondiente oficio.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb38b408c5c0695ce834ad4c341012739bc09a54678531d6673134de5b97d661**

Documento generado en 01/04/2022 02:28:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>